

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31
SOTO DEL REAL

PERSONAL

En uso de las facultades que me confiere la legislación sobre Régimen Local vigente, y en concreto del artículo 41 número 14 letra a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y vista la propuesta del Tribunal calificador, de fecha 1 de agosto de 2019, para cubrir mediante concurso oposición dos plazas de Oficial de Policía Local de Administración Especial, vacantes en este Ayuntamiento.

Considerando que se han desarrollado todos y cada uno de los ejercicios que conforman la fase de oposición y que asimismo se ha procedido a la calificación de la fase de concurso.

Considerando que los aspirantes seleccionados han presentado, dentro de plazo, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria y tras haber sido sometidos al correspondiente examen médico y ser calificados como aptos.

Con fundamento jurídico en la base dieciséis de las bases específicas para proveer por sistema de promoción interna dos plazas de oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Soto del Real correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018, esta Alcaldía ha resuelto:

La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del nombramiento como funcionarios en prácticas, con efectos del 19 de septiembre de 2019, de los dos aspirantes seleccionados dentro del precitado procedimiento y que son los siguientes:

APellidos y Nombre	N.I.F.
GARCIA RODRIGUEZ, JAVIER	****6375-A
RODRIGUEZ MONTALVO, OSCAR	****1139-A

Las personas nombradas funcionarias en prácticas permanecerán en dicha situación hasta que se produzca su nombramiento como personal funcionario de carrera o su exclusión del proceso selectivo.

Así lo manda y firma ante mí, el secretario, que doy fe, en Soto del Real.

Soto del Real, a 24 de septiembre de 2019.—El alcalde, Juan Lobato Lobato Gandarias.

(03/31.783/19)

